



“Año del Fomento de las Exportaciones”

ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZOS PARA SER DISTRIBUIDOS A TODO EL PERSONAL DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.

REF.CPADB-CCC-CP-2018-0002

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las nueve (9:00 a.m.), horas de la mañana, se reunieron en la oficina de la Gerencia Administrativa de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **LICDA. RISANGELIS ANDRELISA RIVAS CRUZ** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2008750-2, Sub Gerente Administrativa; **LICDA. BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Gerente Financiera; **ING. ENRIQUE SUBERVI**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0000487-8, Director de Ingeniería y Proyectos; **SR. JAMILIS MIESES**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; y **LICDA. SIARA ELIZABETH ABREU NIVAR**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1893904-0, Asistente Legal, para la compra almuerzos y cenas, que serán distribuidos a todo el personal de la institución, tales como: Almuerzos Regulares, Almuerzos Ejecutivos y Cenas, los cuales detallamos a continuación:

Cantidad	Denominaciones
10,200	Almuerzos Básicos.
1,200	Almuerzos Ejecutivos.
4,800	Cenas.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual solo uno (01) participo por invitación: Servicios y Produccion Fe, SRL y un (01) proveedor recibió la información a través del portal, presentando así su respectiva propuesta, la compañía Jeradran Food Work, SRL.

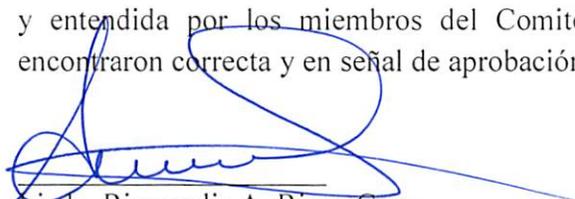
R.A.R. BL
Jm
S

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes, señaladas a continuación: 1) **JERADRAN FOOD WORK, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$2,909,880.00)**; y 2) **SERVICIOS Y PRODUCCION FE**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$2,993,424.00)**.

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de los alimentos requeridos, pero relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuestas, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente que fue seleccionada para la compra de los alimentos antes descritos fue la siguiente: **SERVICIOS Y PRODUCCION FE, SRL**, a la cual se le comprará la totalidad de los alimentos, es decir 10,200 Almuerzos Básicos, 1,200 Almuerzos Ejecutivos y 4,800 Cenas. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos requeridos para la presente compra.

La **LICDA. RISANGELIS ANDRELISA RIVAS CRUZ** manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidos a los empleados de esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las diez treinta de la mañana (10:30 a.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.


Licda. Risangelis A. Rivas Cruz
Sub Gerente Administrativa


Licda. Beris M. Castillo Pérez
Gerente Financiera


Sr. Jamilis Mieses
Encargado Ofic. Libre Acceso
a la información


Ing. Enrique Subervi
Director de Ing. y Proyectos



Licda. Siara E. Abreu
Asistente Jurídica

YO, **DRA. LANDER MERCEDES LORENZO CABRERA**, Abogada Notaria Publica de las del número del Distrito Nacional, Matricula 3008, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **RISANGELIS ANDRELISA RIVAS CRUZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, ENRIQUE SUBERVI, JAMILIS MIESES Y SIARA ELIZABETH ABREU**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho (2018).-


DRA. LANDER MERCEDES LORENZO CABRERA
Notaria Pública

